



Concejales.

- Don Primito, Egleasio
- Don Fernando Gutierrez
- Don Jose Canotual
- Don Eugenio Soria
- Don Luciano Egleasio
- Don Juan Gum
- Don Juan de Robles y Maini.
- Don Est. Maria Lopez
- Don Miguel Lopez

En la Villa de Guaymas a 15 de Mayo de 1849 de mil ochocientos cuarenta y nueve. Presidido en sus Salas Capitulares los Señores Concejales anotados al margen, para celebrar Sesion ordinaria, se devoto lo siguiente.

Dada lectura a los Reletores oficiales recibidos en el intermedio de la Sesion anterior, el Ayuntamiento gubio entera

Se eligi para el desempeño del cargo de ^{Secretario} ~~Secretario~~ ^{de este Ayuntamiento} ~~de este Ayuntamiento~~ a Don ^{Primito} ~~Primito~~ ^{Canotual} ~~Canotual~~ ^{Concejal} ~~Concejal~~ de este Ayuntamiento. Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Politico en el que participa haber relevado del cargo de Regidor a

Comunicacion de un Concejal.

Don Martin Navarro a consecuencia de instancia que el interesado dirijió al efecto. La Corporacion gubio enterada mandando se una al Libro Capitular corriente.

Comisionado para la distribucion y aprovechamiento de aguas. Notificado.

Atendiendo a los continuos achaques que sufre el Concejal Don Juan de Robles Maini en ocupacion de los demas nombrados en el año anterior por Comisionados para la distribucion y aprovechamiento de las aguas, se eligi para el desempeño de este cargo en el corriente año, al Labrador Don Juan Alvarez, al que se le hacia saber para su aceptacion.

Ahearos

Contador de Guaymas.

Notando curado los errores por que fue sus gubido y procurado despues en el ejercicio de Contador de Guaymas Santiago Martin de este domicilio y presentado ademas la competente copia de Escritura de fianza con hipoteca, el Ayuntamiento con aprobacion de esta le nombro de nuevo para el desempeño de dicho cargo, mandando se archibe la citada copia de Escritura.

Quita por el Ayuntamiento la Escritura de fianza de fianza fianza con hipoteca hecha en cantidad de veinte y dos mil trescientos veinte y tres reales, presentada los señores de los ramos Comunes.

